

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO Y DE SELECCIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA DIRIGIDA A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE CUENTEN CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL EN ALTA CALIDAD VIGENTE, PARA QUE POSTULEN PROPUESTAS PARA APOYAR LA DINAMIZACIÓN TÉCNICO Y PEDAGÓGICA, OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LOS PROYECTOS DE ALFABETIZACIÓN Y LAS ESTRATEGIAS EDUCATIVAS (MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES) LIDERADAS POR EL GRUPO DE EDUCACIÓN EN EL MEDIO RURAL Y PARA JÓVENES Y ADULTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PERMANENCIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

En el marco de lo dispuesto en el cronograma de la guía de postulación de la presente convocatoria, el comité evaluador del presente proceso se permite comunicar el informe final de evaluación de la propuesta presentada por parte de la IES de la siguiente manera:

Propuestas recibidas:

1.

IES: UNIMINUTO

Fecha de presentación de la oferta: 7 de diciembre de 2023

Consolidado de la evaluación técnica y jurídica preliminar:

No	PROPONENTES	JURIDICOS	TECNICOS	CONSOLIDADO
1	Corporación Universitaria Minuto de Dios, UNIMINUTO	Habilitado	No Habilitado	<u>No Habilitado</u>

NOTA: La IES deberá efectuar la subsanación del presente informe dentro del término establecido por la entidad para tal efecto

Requisitos de índole técnico pendientes de subsanación:

1. Copia de la resolución que otorga la acreditación en alta calidad de la facultad o programa de educación responsable de la implementación del proyecto. Debe ser el documento expedido por el Ministerio de Educación Nacional. **OBSERVACIÓN:** Se observa que la resolución de acreditación en alta calidad adjunta se presenta por 4 años partir del 2017, solicitamos remitir documento de resolución vigente de Acreditación de

alta calidad del programa Licenciatura en Educación Infantil, el cual se exige como requisito en la convocatoria.

Verificación final: Se adjunta Resolución N° 13046 del 31 de julio de 2023, mediante la cual se renueva la Acreditación en Alta Calidad al Programa de Licenciatura en Educación Infantil de la Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO-, ofrecido bajo la modalidad presencial en Bogotá D.C., Soacha y Zipaquirá, por el término de 6 años, por lo tanto se subsana el presente requisito.

2. Propuesta de formación integral atendiendo a los requisitos señalados en el numeral 14 del Anexo técnico. **OBSERVACIÓN:** UNIMINUTO debe ajustar el documento presentado de acuerdo con el siguiente concepto técnico:

Respecto del requisito de propuesta de formación integral atendiendo los requisitos señalados en el numeral 14 del anexo técnico se solicita ajustar la propuesta atendiendo a las siguientes observaciones:

- a) No se encontró consistencia técnica con el objeto del proceso “PROYECTOS DE ALFABETIZACIÓN Y LAS ESTRATEGIAS EDUCATIVAS (MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES) LIDERADAS POR EL GRUPO DE EDUCACIÓN EN EL MEDIO RURAL Y PARA JÓVENES Y ADULTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PERMANENCIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”.
- b) Deben articular lo anterior con los ítems solicitados, por ejemplo:
 - Los propósitos deben estar relacionados con los fines formativos de la alfabetización y modelos educativos flexibles, que se llevarán a cabo a través de implementación de los componentes 1 y 2.
 - La calidad y de pertinencia del proceso educativo y formativo en la alfabetización y la articulación con las apuestas educativas de las estrategias educativas flexibles, deben tener presente el contexto en el ámbito de la pertinencia, como pregunta a resolver en este punto es: ¿Cómo se verá reflejada la calidad y la pertinencia en el desarrollo de los tres componentes?
 - Este aspecto debe fortalecerse, existen amplios desarrollos del Ministerio en temas de enfoque de inclusión y la diversidad para la alfabetización y educación de jóvenes y adultos, se debe precisar cómo se verá reflejada los enfoques de inclusión y diversidad en el desarrollo de los tres componentes.
 - Sin desconocer la importancia de un diplomado en gestión de proyectos para directivos docentes no agrega valor al objeto del proceso relacionado con PROYECTOS DE ALFABETIZACIÓN Y LAS ESTRATEGIAS EDUCATIVAS (MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES) LIDERADAS POR EL GRUPO DE EDUCACIÓN EN EL MEDIO RURAL Y

PARA JÓVENES Y ADULTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PERMANENCIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”.

- c) Los anteriores aspectos deben estar articulados entre ellos y sobre todo agregar valor a la propuesta "APOYAR LA DINAMIZACIÓN TÉCNICO Y PEDAGÓGICA, OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LOS PROYECTOS DE ALFABETIZACIÓN Y LAS ESTRATEGIAS EDUCATIVAS (MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES) LIDERADAS POR EL GRUPO DE EDUCACIÓN EN EL MEDIO RURAL Y PARA JÓVENES Y ADULTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PERMANENCIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL"
- d) La propuesta se encuentra descontextualizada en el apartado donde se indica los tipos de evaluación y la escala a utilizar, en primer lugar, se deberá indicar cuál es el objetivo de este apartado de evaluación en el marco del objeto de la propuesta, porque en ningún componente del anexo técnico se contempló esos tipos de evaluación y esa escala valorativa. Segundo, definir cuál es el alcance de esa evaluación en el marco de la propuesta o de los componentes.

Por último, es importante resaltar que la propuesta de formación integral debe darles valor a las especificaciones del proceso y que se encuentran de manera detallada en el respectivo anexo técnico.

Verificación final: Una vez evaluada la propuesta de servicios subsanada por UNIMINUTO, se considera lo siguiente:

1. Una vez revisada la propuesta de servicio ajustada se evidencia el desarrollo de los criterios mínimos definidos en el numeral 14 del anexo técnico.
2. Es fundamental que todo lo descrito en las especificaciones técnicas de lo tres componentes se cumplan estrictamente como se define en el anexo técnico.
3. El valor agregado de la propuesta de servicios presentada, será concertado en la primera mesa técnica con la IES.

Nota: La IES realizó la subsanación del requisito.

Teniendo en cuenta lo anterior, la verificación de requisitos habilitantes jurídicos y técnicos queda de la siguiente manera:

No	PROPONENTES	JURIDICOS	TECNICOS	CONSOLIDADO
1	Corporación Universitaria	Habilitado	Habilitado	Habilitado

	Minuto de Dios, UNIMINUTO			
--	------------------------------	--	--	--

EVALUACION REQUISITOS OBJETO DE PUNTAJE

Una vez habilitada la IES en el marco de la presente convocatoria se procede a realizar la ponderación de los siguientes criterios objeto de puntaje establecidos en la guía de postulación:

Número	Factor de ponderación	Puntaje máximo
i	Propuesta económica	40 puntos
ii	Experiencias de la IES relacionadas con el objeto de la estrategia	30 puntos
iii	Experiencia adicional del Equipo Técnico – Gerente del proyecto	15 puntos
iv	Proyectos educativos desarrollados en el lugar de ejecución de la estrategia objeto de la presente convocatoria o experiencia en MEF.	15 puntos

i. PROPUESTA ECONOMICA (MAXIMO 40 PUNTOS)

RUBRO	VALOR
1. Talento humano mínimo requerido	\$641.117.300,20
2. Otros recursos para la implementación	\$1.340.144,00
3. Bolsa monto agotable (este valor no se puede modificar)	\$318.560.000,00
4. Costos indirectos	\$124.932.267,75
TOTAL	\$1.085.949.711,95

Teniendo en cuenta que la única oferta presentada no supera el presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria se otorgan los **40 puntos** correspondientes a este criterio.

ii. EXPERIENCIAS DE LA IES RELACIONADAS CON EL OBJETO DE LA ESTRATEGIA.

Criterio N°	Criterio	Puntaje máximo por criterio	Puntaje global máximo

1	La IES acredita experiencia previa con 1 contratos/convenios ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 10 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección cuyo contrato se encuentre registrado en el RUP y este en relación con asistencia técnica a secretarías de educación para fortalecer procesos en la educación básica y media en establecimientos educativos, acompañamiento pedagógico a establecimientos educativos, actividades como: fortalecimiento curricular, asesorías, asistencias técnicas, o acompañamiento directo a estudiantes para la educación básica y media en establecimientos educativos, en relación con la educación para jóvenes y adultos y Modelos Educativos Flexibles.	10	30 puntos
2	La IES acredita experiencia previa con 2 contratos/convenios ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 10 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección cuyo contrato se encuentre registrado en el RUP y este en relación con asistencia técnica a secretarías de educación para fortalecer procesos en la educación básica y media en establecimientos educativos, , acompañamiento pedagógico a establecimientos educativos, actividades como: fortalecimiento curricular, asesorías, asistencias técnicas, o acompañamiento directo a estudiantes para la educación básica y media en establecimientos educativos, en relación con la educación para jóvenes y adultos y Modelos Educativos Flexibles.	20	
3	La IES acredita experiencia previa con 3 o más contratos/convenios ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 10 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección cuyo contrato se encuentre registrado en el RUP y este en relación con asistencia técnica a secretarías de educación para fortalecer procesos en la educación básica y media en establecimientos educativos, acompañamiento pedagógico a establecimientos educativos, actividades como: fortalecimiento curricular, asesorías, asistencias técnicas, o acompañamiento directo a estudiantes para la educación básica y media en establecimientos educativos, en relación con la educación para jóvenes y adultos y Modelos Educativos Flexibles.	30	

La IES aporó más de 3 contratos/convenios los cuales fueron validados por parte de la entidad, en consecuencia, se otorgan **30 puntos** por este criterio.

iii. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO TÉCNICO – GERENTE DEL PROYECTO (MÁXIMO 15 PUNTOS)

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO
Se otorgará 8 puntos adicionales si el profesional presentado para el rol de gerente del proyecto presenta experiencia adicional, de tres años o más adicionales a los 48 meses requeridos como requisito habilitante.	15 puntos
Se otorgará 7 puntos adicionales si el profesional presentado para el rol de gerente del proyecto cuenta	

con título de maestría o doctorado en educación, desarrollo educativo y social, gestión de proyectos sociales o educativos o política social.	
---	--

- **Experiencia adicional aportada para el rol de gerente del proyecto:**

Teniendo en cuenta lo anterior, se otorgan **8 puntos** por este subcriterio.

- **Formación académica adicional aportada para el rol de gerente del proyecto:**

Teniendo en cuenta lo anterior, se otorgan **7 puntos** por este subcriterio.

Puntaje total obtenido por la IES por el criterio: **15 puntos**.

iv. PROYECTOS EDUCATIVOS DESARROLLADOS EN EL LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA O EXPERIENCIA EN MEF

Se otorgarán 15 puntos si la IES participante acredita que dentro de la experiencia aportada cuenta con proyectos desarrollados en las Entidades Territoriales Certificadas en Educación establecidas en el anexo técnico y que se señalan a continuación:

Entidad Territorial Certificada en Educación-ETC	Zona
La Guajira - Maicao - Riohacha - Uribe - Atlántico - Bolívar - Magangué - Córdoba - Montería - Loricá - Sahagún - Sucre	Zona 1. Caribe
Choco - Quibdó - Buenaventura - Cauca - Nariño - Tumaco - Valle del Cauca	Zona 2. Pacífico
Apartadó - Turbo - Norte de Santander - Cundinamarca - Tolima - Huila	Zona 3. Andina
Arauca - Casanare - Guainía - Vichada	Zona 4. Orinoquía
Putumayo y Caquetá	Zona 5. Amazonía

Los puntajes se otorgarán de la siguiente manera:

Criterio	Puntaje
1 a 2 Proyectos ejecutados	2
3 a 5 Proyectos ejecutados	5
6 a 7 Proyectos ejecutados	8
8 a 9 Proyectos ejecutados	12
10 proyectos ejecutados o mas	15

Proyectos educativos desarrollados en el lugar de ejecución de la estrategia objeto de

la presente convocatoria o experiencia en MEF

La IES en el marco del presente criterio apporto 3 proyectos ejecutados, se otorgan **5 puntos** por este criterio.

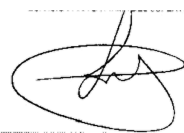
PONDERACION DE LA IES

Atendiendo a la ponderación efectuada se presenta el siguiente consolidado:

Número	Factor de ponderación	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
i	Propuesta económica	40 puntos	40
ii	Experiencias de la IES relacionadas con el objeto de la estrategia	30 puntos	30
iii	Experiencia adicional del Equipo Técnico – Gerente del proyecto	15 puntos	15
iv	Proyectos educativos desarrollados en el lugar de ejecución de la estrategia objeto de la presente convocatoria o experiencia en MEF	15 puntos	5
PUNTAJE TOTAL			90

Teniendo en cuenta lo anterior los integrantes del comité evaluador del presente proceso recomienda a la Junta Administradora del Fondo MEN – ICETEX Convenio 277 de 2019 la adjudicación de la presente convocatoria a la Institución de Educación Superior **UNIMINUTO**, la cual dio cumplimiento a los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Bogotá D.C 20 de diciembre de 2023



Luis Mauricio Julio Cucancho
Profesional especializado Subdirección de Permanencia



Hernán Darío Parra Rodríguez
Profesional Especializado Subdirección de Permanencia



Luis Eduardo Acuña Galindo
Profesional especializado Subdirección de Permanencia



Sandra Cecilia Fandiño Arévalo
Profesional universitario Subdirección de Permanencia

Participaron como apoyo técnico y jurídico en la presente evaluación los siguientes colaboradores del MEN:

- Alexander Venegas Rodríguez
- Ana María Cárdenas Navas
- Jorge Eduardo Morales.
- Andrés Bautista Orjuela.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - ICETEX CONVENIO
INTERADMINISTRATIVO NO. 277 DE 2019**

Diciembre de 2023